

## RESOLUCIÓN No.

"Por la cual se modifica la Resolución 095 de 2018 realizando un cambio en la designación de jurados del PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS, del Programa Distrital de Estímulos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá 2018".

El Director de Fomento y Desarrollo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá- OFB, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 003 de 2016, la Resolución 006 de 2017 modificada por la Resolución 064 de 2017, y la Resolución 031 de 2018 expedida por la Directora General de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución 095 del 13 de abril de 2018 se realizó la designación de los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria "Premio encuentro Distrital de Bandas" del programa distrital de estímulos 2018 de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, así como también se fijaron los respetivos reconocimientos económicos para ello, de la siguiente manera:

PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS			
NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO	
León Alberto Giraldo Flórez	C.C. 71.557.082	\$2.500.000	
Alberto Guzmán Naranjo	C.C. 14.990.383	\$2.500.000	
Ricardo Jaramillo González	C.C. 79.354.397	\$2.500.000	

Que mediante oficio 201803060000213 del 24 de abril de 2018, el Director de Fomento y Desarrollo solicitó a la oficina asesora jurídica la elaboración de un acto administrativo con el fin de anular la designación del jurado León Alberto Giraldo Flórez y designar en su lugar a Alejandro Mantilla Pulido, argumentando lo siguiente:

"El día 23 de abril de 2018, la OFB recibió un correo electrónico del maestro León Alberto Giraldo Flórez, en el cual renuncia a su designación como jurado del Encuentro Distrital de Bandas debido a "que me fue programado un compromiso laboral inamovible Medellín, ciudad donde resido, durante el fin de semana que debería viajar a Bogotá para surtir mi labor como jurado." El maestro Giraldo había sido designado según resolución 095 del 13 de abril de 2018.

La convocatoria en mención se encuentra ya cerrada para inscripciones, y en el momento de la evaluación inicial sólo se encontraban inscritas dos propuestas; luego de hacer una búsqueda extensa en el Banco de Jurados se encontró un único candidato más que coincidía con las características que se habían establecido en el perfil para dicha convocatoria, completando así la terna de jurados.

Teniendo en cuenta que el numeral 9. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES de las Condiciones de Participación del Banco de Jurados del PDE 2018 establece en su **Nota 4**: "En caso de que utilizados todos los procedimientos de búsqueda del BJ, el comité no identifique un participante para conformar el grupo de jurados (ya sea principal o suplente) que cumpla con el perfil requerido para evaluar una convocatoria, podrá designarlo de manera directa y dejará constancia de las razones en los registros del sistema o las actas que documentan el proceso", el Comité de Jurados de la Orquesta Filarmónica de Bogotá dispuso invitar al maestro Alejandro Mantilla a participar como parte del jurado de esta convocatoria inscribiendo su hoja de vida.

Luego de revisar la documentación adjunta en el sistema, la propuesta quedó habilitada para evaluación:

PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS				
NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ESTADO		
Alejandro Mantilla Pulido	C.C. 19.252.880	Habilitada		

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co

Info: línea 195





La puntuación se realizó de acuerdo con lo establecido en las condiciones de participación del Banco de Jurados y teniendo en cuenta el perfil que la Entidad estableció previamente para los jurados evaluadores de esta convocatoria:

PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS			
PERFIL	Título profesional como maestro en música, licenciado en música o pedagogo musical con énfasis en dirección de orquesta o banda, composición o interpretación, con experiencia profesional mínima de diez (10) años en el campo de la interpretación de un instrumento sinfónico de viento o percusión en banda sinfónica, director de orquesta o banda sinfónica o composición o arreglo de obras para banda sinfónica. Los jurados de esta convocatoria deben residir en Colombia.		

De acuerdo con lo anterior, la puntuación obtenida por el perfil inscrito en el Banco de Jurados fue la siguiente, según consta en los anexos del acta:

PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS			
NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE	
Alejandro Mantilla Pulido	C.C. 19.252.880	83	

El Comité de Jurados de la OFB recomienda que, a los dos jurados previamente seleccionados de acuerdo con la resolución 095 del 13 de abril de 2018, se les una Alejandro Mantilla Pulido para completar la terna de jurados de la convocatoria Premio Encuentro Distrital de Bandas, que quedará conformada así:

PREMIO ENCUENTRO DISTRITAL DE BANDAS			
NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR DEL ESTÍMULO	
Alejandro Mantilla Pulido	C.C. 19.252.880	\$2.500.000	
Alberto Guzmán Naranjo	C.C. 14.990.383	\$2.500.000	
Ricardo Jaramillo González	C.C. 79.354.397	\$2.500.000	

Los jurados seleccionados se encargarán de evaluar todas las categorías de la convocatoria.

El valor del estímulo otorgado corresponde al valor destinado por la OFB, de acuerdo con los recursos disponibles para la versión 2018 del PDE, según se aprobó en reunión virtual del Comité de Estímulos el día 7 de febrero. Este valor fue oportunamente informado a los jurados a través de la notificación del sistema, como consta en los anexos del acta. "

Que se hace necesario realizar el cambio de jurado solicitado y de esa forma evitar traumatismos en el normal desarrollo del Premio Encuentro Distrital De Bandas.

En consideración de lo expuesto,

## **RESUELVE**

ARTÍCULO 1. Modificar la Resolución 095 del 13 de abril de 2018, revocando la designación de León Alberto Giraldo Flórez como jurado para el Premio Encuentro Distrital De Bandas, y en su lugar designar a Alejandro Mantilla Pulido identificado con cédula de ciudadanía 19.252.880. De la misma manera fijar la remuneración económica del señor Mantilla Pulido en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000).

ARTÍCULO 2. El pago del reconocimiento económico a los jurados será realizado una vez finalizada la deliberación y suscrita el Acta o Actas de recomendación de ganadores para el PREMIO ENCUENTRO

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co

Info: linea 195





DISTRITAL DE BANDAS, en un solo pago, previa disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC) asignado a la Orquesta Filarmónica de Bogotá- OFB.

ARTÍCULO 3. Informar a través de la plataforma web, atendiendo la autorización dada al momento de realizar la postulación en línea, la designación como jurado.

ARTÍCULO 4. Esta resolución se publicará en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (http://siscred.scrd.gov.co/estimulos/).

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el Recurso de Reposición, en los términos del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C, a los

27 ABR 2018

**CAMILO BUSTAMANTE REYES** Director de Fomento y Desarrollo

Revisó: Andrés Felipe Albarracín- Jefe Oficina Asesora Jurídica. Revisó: Guillermo Gaviria León- Asesor Dirección de Fomento y Desarrollo.

Elaboró: Andrés Ceron – Abogado OAJ

Calle 39 Bis No. 14-57

Tel: 288 3466

www.filarmonicabogota.gov.co

Info: linea 195

